

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN
OPTICA A.C. (CIO)
Ejercicio evaluado= 2010

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por Centro de Investigaciones en Óptica A.C. (CIO), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIO en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio No. 315-A-00978 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionara con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del CIO en el marco específico del CAR. En respuesta, el CIO turna oficio No. DG/059/2011 del 7 de abril de 2011 a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", para dar cumplimiento al clausulado del CAR y al citado oficio No. 315-A-00978.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-

El informe parte de las líneas de acción y objetivos estratégicos planteados, en ese orden, y en sintonía con el Anexo original del Centro, se muestra por cada uno de los objetivos generales y específicos las acciones realizadas. No obstante que el CIO no omite señalar cada una de sus líneas de acción no queda claro el planteamiento estratégico ni los escenarios en los cuales se dan los resultados obtenidos; es decir, no están definidos los puntos de partida y hacia donde se quiere llegar, así como tampoco queda claro qué tanto acercan los resultados presentados con el fin u objetivo pactado en la presente administración. No obstante, el Centro mantiene constante la necesidad de generar impacto social, transferencia y divulgación de la ciencia.

Sobre las proyecciones financieras y de inversión no se da mayor explicación en este anexo.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2010.- Propiamente no se presenta un informe sobre el programa anual de trabajo, en su lugar, se presenta una "Explicación de las variaciones entre el flujo de efectivo proyectado y el real en 2010" así como un reporte sobre el "Comportamiento financiero y programático presupuestal enero – diciembre 2010". Cabe señalar que el propósito del CAR es mejorar las actividades del Centro, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos y vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se asigne. En ese sentido, en este apartado se esperaba encontrar, en relación al plan de trabajo propuesto para 2010, los resultados alcanzados o las variaciones con respecto al planteamiento original, explicando las causas, las acciones y fundamentos con los que el Centro tuvo que solventar el ejercicio 2010. Sin embargo, en mérito del presente, se debe señalar que el CIO responde a las solicitudes de esta SHCP en la evaluación 2009 presentando la información siguiente: el costo total de la administración del centro es de 12.7 millones de pesos (mp), es decir, representa el 8.7% con respecto al gasto total modificado lo que está dentro de los parámetros óptimos; el CIO presenta un indicador de costo promedio por investigador anual de 0.8 mp o 48.9mp por el total de plazas de investigador; finalmente, el CIO informa que en 2010 un total de 136 becarios fueron apoyados en promedio con 1.5 mp anual, lo que equivale a un promedio de \$10,915 pesos por becario al año.

Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño y Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico.-

En general se presenta una matriz de marco lógico en donde destacan la meta y el resultado 2010, no se dan explicaciones sobre las variaciones. Se observa que salvo 2 indicadores todas las metas son alcanzadas, lo que puede reflejar la necesidad de replantear los indicadores buscando aspectos de mejora que representen un reto a la institución. Los indicadores no alcanzados son: Financiamiento

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN
OPTICA A.C. (CIO)**

Ejercicio evaluado= 2010

por proyecto por investigador e investigadores que participan en docencia en el total de investigadores; sin embargo al no ofrecer el centro explicación a la variación no se puede hacer comentario al respecto.

Evaluación de la Gestión Financiera 2010

1. En el marco del CAR esta corresponde a la segunda evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIO tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. El CIO hizo un esfuerzo por presentar información para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR a través de un informe específico, no obstante, se exhorta al CIO a tomar en cuenta las recomendaciones formuladas por esta Secretaría, a fin de que perfeccione el seguimiento de los compromisos del CAR.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
4. Se identifica que los anexos pueden no contar con las suficientes herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impactos, por lo mismo los indicadores e informe en general pueden no estar reflejando convenientemente el quehacer del Centro, por lo que de acuerdo con las consideraciones de la coordinadora sectorial, vale la pena evaluar la posibilidad de enriquecer o modificar los anexos.
5. Se reconoce que el CIO atendió a las recomendaciones de la SHCP al incorporar las mediciones sobre el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario. Por lo que se exhorta al Centro a retomar dichos indicadores para el próximo informe de evaluación del CAR.
6. En atención a los elementos presentados por el CIO y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 7.